

Los partidos políticos verdes en Cataluña

Montserrat BARAS

Universitat Autònoma de Barcelona

Working Paper n.47

Barcelona 1992

I. INTRODUCCIÓN

La idea de realizar este estudio surge hace poco más de un año con el fin de conocer como está organizado el espacio político verde en Cataluña; observar si existe y tiende a crecer este espacio, que cada vez adquiere mayor importancia en los países de nuestro entorno; y cómo son los partidos que en estos momentos se presentan a elecciones bajo la etiqueta verde.

Los partidos verdes en Europa occidental son los únicos que se crean, con cierto éxito, después del periodo de afianzamiento de los partidos clásicos que surgen al finalizar la II Guerra Mundial. Su presencia, aunque con momentos de mayor o menor éxito, parece asegurada en muchos de los parlamentos de los Estados europeos, en los parlamentos regionales y también en los gobiernos de los municipios. Su presencia ha hecho incluir muchas de sus demandas en los programas políticos de otros partidos y se mantiene como opinión generalizada que el pensamiento ecológico y las "demandas verdes" tienden a crecer en la opinión pública de estos países.

La bibliografía sobre estos partidos europeos no es todavía demasiado abundante, sobre todo si la comparamos con la producida sobre los partidos parlamentarios o de mayor tradición histórica; abundan sobre todo las obras divulgativas realizadas por los propios dirigentes o simpatizantes, pero el estudio de partidos, movimientos e ideologías verdes, alternativos o minoritarios tienden a crecer de acuerdo con la importancia que empiezan a adquirir.

Este estudio parte de la hipótesis de que existe en Cataluña y también en España un "espacio político verde" que tenderá en un futuro no muy lejano a crecer. Es patente que existe un cierto retraso en su desarrollo, que puede explicarse desde el propio sistema político en el que se inserta, pero que es una opción política que puede verse crecer desde sus inicios. Quienes o qué formaciones dirigirán estas demandas sociales todavía no tiene contornos definidos por tanto se trata de estudiar desde sus orígenes como se vertebran esas demandas.

Desde 1986 se presentan a elecciones en las circunscripciones catalanas diversas listas con la etiqueta verde que producen una cierta confusión en su electorado. Todas ellas corresponden a partidos políticos que bajo la etiqueta ecologista presentan programas matizadamente diferentes. En este trabajo se intenta estudiar las características generales de estos partidos, el modelo de partido que pretenden configurar, por lo que se repasa su nacimiento, evolución y núcleo ideológico, su estructura organizativa, y finalizaremos con el peso electoral adquirido en las distintas elecciones. Inicialmente el estudio se iba a ceñir de forma exclusiva en Cataluña, pero las conexiones que se fraguan en estos años y el nacimiento paralelamente del movimiento político verde español ha hecho que también se vea,

aunque sea de refilón, el espacio político verde del resto de España. Sin embargo, soy consciente que este estudio sobre España está sin realizar, y ha de ser objeto de un estudio posterior.

Los partidos verdes que entran en la escena política catalana son muy diferentes entre sí en muchos aspectos. Encontramos en los últimos años cuatro formaciones, o cuatro listas verdes. Lo primero que hemos de constatar es la estabilidad de su presencia; en las elecciones de 1986 y 1987 se presentan tres listas, y a partir de las elecciones al Parlament de Catalunya de 1988 se les añade una cuarta lista, las cuatro se mantienen en la elecciones de 1989. Sin embargo las cosas podrían cambiar en las próximas elecciones, ya que los intentos de pactos electorales y también de crear lazos más fuertes están siempre presentes entre algunos dirigentes; por ejemplo, en las recientes elecciones locales de 1991 en Barcelona se presentan en candidatura conjunta "Los Verdes", "Alternativa Verda" y "V.E.R.D.E."

La estabilidad de la división la podríamos explicar a partir de las diferencias de talentos políticos, o de modos de entender la acción política de los Verdes en España. Pero, creo que la escisión no pasa por la clásica división alemana entre "fundies" y "realos", tampoco por el nacionalismo catalán, ni por temas de alianzas políticas con otros partidos políticos, aún cuando todos estos temas fluyen tangencialmente en la separación. Durante la elaboración del trabajo he podido constatar que hay problemas personales entre líderes, muy comprensible en grupos tan pequeños, cerrados y que ya tienen diez años de existencia y de coexistencia. Pero más allá de las disputas personales hay ideas políticas diferentes, hay ideas distintas de lo que ha de ser la política de un partido verde en el territorio español, y esto repercute de forma directa no solo en su ideología sino también en su sistema de organización y en sus posibles alianzas. La idea de unidad está presente de forma especial en los dos partidos más importantes, "Alternativa Verda" y "Els Verds", pero se muestran diferencias en todo lo demás: cómo llevarla a cabo, y en el modelo resultante. Sin embargo ambos partidos tienen problemas comunes, de los que quizás el esencial es el de las relaciones con sus naturales bases sociales, como es el movimiento ecologista. Pero también tiene un punto en común: la decidida voluntad de crear un partido político (y no un movimiento) que entre, en la escena no sólo política sino también institucional del país. Este dibujo del espacio político verde es el que a lo largo del trabajo intentaremos exponer.

Uno de los temas relevantes en los estudios sobre partidos verdes es la de su ubicación ideológica. En primer lugar son considerados por los otros partidos como "partidos sectoriales", que no ofrecen una propuesta ideológica completa sino que centran su oferta en un punto teórico: el equilibrio ecológico. En segundo lugar se considera dudosa la posibilidad de su ubicación en el continuum izquierda-derecha. La contestación desde los partidos verdes es coherente

enlazando las dos cuestiones, la ideología política de los partidos ecologistas no es sectorial sino que es una propuesta global sobre el desarrollo económico y el modelo social, y es una nueva propuesta que no se integra y no tiene porque hacerlo en la disyuntiva izquierda-derecha, realizan una crítica tanto a los modelos de desarrollo económico y social del capitalismo accidental como de los modelos socialistas del Este. Pero en este punto los diversos partidos se bifurcan, algunos como Los Verdes-Els Verds aceptan su ubicación en la izquierda y la absorción de sus valores, pero otros como "V.E.R.D.E." son claramente conservadores. Sin embargo todos ellos en España, y por el momento, rechazan la posibilidad de pacto electoral con cualquier fuerza política clásica. Aun cuando ha habido alguna lista (municipal) en la que ha existido conexiones con partidos de izquierda.

II. MARCO POLÍTICO ESPAÑOL

La formación de los partidos ecologistas en España es sensiblemente posterior a su creación en la Europa comunitaria. Una posible causa de ese retraso la podemos encontrar en las características de la tardía democratización española. En España se establece el sistema de democracia representativa a finales de la década de los setenta, es decir treinta años más tarde que en el resto de Europa, y con unas condiciones económicas y sociales diferentes a las de Europa de la postguerra.

Este sistema de partidos tan tardíamente formado va a tener unas características propias, distintas a las del resto de países europeos comunitarios. Sin duda la experiencia y las trayectorias de los países europeos han sido influyentes y en cierta manera determinantes para el sistema político y para los propios partidos políticos españoles, pero este retraso histórico ha supuesto la práctica desaparición de algunas etapas de desarrollo de los partidos europeos que en España no se van a producir con la misma duración y profundidad. Por lo que muchas de las características tanto del sistema político como de los propios partidos o sistema de partido lo hemos de ver a la luz de estas características de desarrollo. En España las primeras elecciones democráticas, las de la transición de 1977, se realizan con la televisión como medio de comunicación preponderante, tras cuarenta años de falta de práctica democrática, pero Con un desarrollo económico social mucho más alto que en la Europa de la postguerra. Las relaciones ciudad-campo, el desarrollo urbano, la tecnificación, el aumento de la alfabetización y el crecimiento del nivel cultural tienden a crear una situación bastante paralela a la del resto de la Europa de los setenta. Nos encontramos, por tanto en una sociedad en la que hay un alto nivel de, industrialización, tecnificación y desarrollo económico, pero por el contrario un bajo nivel de politización y un alto grado de desinformación política (1), y también un bajo nivel de identificación partidista (2). Todos estos factores crean partidos políticos débiles, de frágil estructura que se intentan reforzar desde las instituciones,

a través de distintos mecanismos como son el sistema electoral con listas cerradas y bloqueadas y el sistema de financiación. Sin embargo estos mecanismos de reforzamiento institucional tiene un doble efecto, refuerzan a los partidos, pero sobre todo a los fuertes, y en cambio el sistema electoral tritura a los partidos pequeños que no obtienen representación institucional.

En esta primera etapa del sistema político español los partidos que obtienen mayor apoyo popular son los partidos tradicionales preponderantes en Europa. Por el contrario todavía no existen los partidos que provienen de movimientos alternativos, verdes y minoritarios. Esta situación tiene varias causas. En primer lugar en la ausencia de estos movimientos alternativos que en toda Europa han tenido su origen en los movimientos sociales del 68. En Europa lo que se conoce con el nombre de la Revolución del 68 fue una revuelta contra el sistema establecido y los propios partidos políticos, tanto de derechas como de izquierdas, en favor de una nueva manera de hacer política, lo que produce una movilización antipartidos que serán la base (tanto social como de élites) de los partidos alternativos y verdes (3). Esta fecha es también esencial en la vida política española, pero no como protesta anti-institucional sino como movimiento a favor del establecimiento de la democracia política en España. Los líderes políticos que surgen en este periodo nutrirán los partidos del arco parlamentario en la democracia, y la sociedad politizada en este periodo fluirá hacia la participación clásica y dejara sin bases sociales a los partidos alternativos que están en proceso de creación y crecimiento en Europa en esos momentos. Los movimientos sociales españoles reacios a la política institucional tampoco nutren los partidos ecologistas, es decir son también contrarios a la versión institucionalizada de sus propias demandas. La distancia táctica entre los movimientos y los partidos ecologistas es uno de los principales problemas de crecimiento que ahora, como veremos, tienen planteado. Una segunda causa la podemos encontrar en la situación de la opinión pública española en la que la sensibilidad sobre la ecología no se manifiesta todavía políticamente. El tema ecológico está en sus inicios en algunos sectores sociales, y empiezan a existir los primeros movimientos y asociaciones sobre estos temas, pero sin actividad directamente política. Carente en su nacimiento de movimientos sociales fuertes que les apoyen, podemos decir que así como en la República Federal Alemana el partido Die Grünen nace de abajo a arriba, los partidos verdes españoles nacen de arriba a abajo, es la voluntad de una élite, muchos de cuyos miembros proviene de. partidos de izquierda, de crear un partido verde, que vertebre y conecte con las instituciones a los movimientos ecologistas, alternativos y minoritarios. Durante esta última década se ha ido produciendo una relativa institucionalización de estos partidos verdes.

La principal dificultad que tienen en estos momentos es hacerse visibles de cara al electorado y para ello necesitan la unidad entre las diversas opciones, o al menos la conexión electoral entre las dos opciones básicas que se presentan ante la

opinión pública: la del partido "Los Verdes", que cubre todo el territorio español, y que ha ido evolucionando en estos años, y las opciones que se presentan en las distintas Comunidades Autónomas, normalmente en las nacionalidades históricas y con muy distinta fuerza electoral, en estos últimos años se han presentado en la lista "La Confederación de Los Verdes" y el partido más fuerte es Alternativa Verda de ámbito catalán. Quedan fuera de estas dos opciones "Vertice Español Reivindicación Desarrollo Ecológico" (V.E.R.D.E.) y los "Verdes Ecologistas". El primero es un diminuto partido (incluso para la menudencia de las otras opciones) conservador. La segunda opción es el brazo político de la secta La Comunidad de Silo.

III. OPCIONES ELECTORALES PRESENTES EN CATALUÑA

En las circunscripciones catalanas se presentan con regularidad desde 1986 cuatro listas verdes que corresponden a P.E.C.V.E.R.D.E, "Alternativa Verda", "Els Verds" y "Los Verdes Ecologistas".

El primero el "Partit Ecologista de Catalunya" es la rama catalana de V.E.R.D.E. (Vertice Español Reivindicación Desarrollo Ecológico), grupo conservador, formado en Madrid, alrededor de un grupo de personas que por vinculo privados crea otro núcleo en Barcelona, de dimensiones ínfimas, no tiende a crecer, tampoco parece pretenderlo, aunque se mantiene estable. Radica de forma exclusiva en la ciudad de Barcelona, y parece cerrado en si mismo. Ha sido el primer partido verde, y es de carácter conservacionista. Se presenta por primera vez a elecciones en las generales de 1982. Mantiene relaciones escasas con las otras listas, aunque recientemente ha acudido a las elecciones locales en candidatura conjunta con los otros dos partidos para la ciudad de Barcelona.

Los Verdes Ecologistas, como ya hemos dicho, han sido organizados desde la secta argentina La Comunidad de Silo. Aparece por primera vez como partido verde en las elecciones autonómicas catalanas de 1988 y desde entonces participa en todas las confrontaciones electorales,, anteriormente se había presentado como "partido Humanista" y había ido en coalición con los comunistas. Su nivel de votación es fuerte situándose habitualmente como la segunda lista verde más votada. Por tanto aún cuando no forma un partido verde, hemos de tener en cuenta sus votos para ver el espacio político verde en Cataluña.

"Alternativa Verda" se crea como partido político en octubre de 1983, proviene de un grupo de asociaciones y grupos verdes, alternativos y minoritarios, en el momento de su constitución no todos esos movimientos aceptaran su transformación en partido pero poco después con su vinculación con el naciente partido en España tenderá a crecer. Mantiene su ámbito de actuación en Cataluña y conecta con otros partidos nacionalistas o de ámbito regional a través de "La

Confederación de Los Verdes". Es uno de los núcleos centrales en la creación del partido español "Los Verdes" en 1984. Y es el único partido político que entra a formar parte de él. Esta situación creará dificultades de conexión entre los dos partidos y dará lugar a la escisión de "Alternativa Verda" en 1985. Desde entonces se mantienen separados y han evolucionado de forma distinta.

El partido "Los Verdes" se crea en 1984. Tiene como ámbito de actuación toda España, aun cuando desde 1987 crea una estructura federal que permite la creación en su seno de partidos de ámbito autonómico. Ha celebrado cuatro Congresos el último en marzo de este año, 1991. Es el partido más institucionalizado de la oferta verde.

IV. ORIGEN Y EVOLUCIÓN DE LOS PARTIDOS VERDES

Se puede considerar que el año de despegue de los partidos verdes en España es 1983. En este año se celebra el Festival Ecológico de Tenerife con la asistencia de Petra Kelly y Luckas Bechmann de Die Grünen en el que se decide iniciar el proceso de formación de un partido político verde en España. La primera reunión preparatoria se celebra a finales del mismo año en Sevilla a la que acuden grupos ecologistas, antimilitaristas, no violentos, feministas, objetores de conciencia y núcleos comunales, es decir grupos minoritarios y alternativos (4). En esta primera asamblea de , Sevilla se dibujan dos posturas, la que pretende la constitución de un partido político verde, mayoritaria según la versión que da "Alternativa Verda", y aquella que sólo pretende establecer canales de comunicación y que considera precipitado la constitución de un partido. Un mes más tarde (28 y 29 de enero de 1984) se realiza en Barcelona una Asamblea desde la que se emite un comunicado en el que se expone que además de querer extender y profundizar los contactos con todo tipo de organizaciones que se basen en los principios de no violencia y respeto al medio, pretende "trabajar para la constitución de una formación política". En esta reunión se decidirá preparar una Primera Conferencia en Málaga que sirva de punto de encuentro a todos los grupos verdes españoles para la creación de un partido político.

También en este año se constituye en La Bisbal de l'Empordà "Alternativa Verda" (M.E.C.) como partido político. Antes de fin de año se celebran dos asambleas más, todas ellas en La Bisbal. Las líneas básicas de todas ellas es doble: dotarse de una organización que aglutine los sectores ecologistas, como alternativa diferenciada de los partidos políticos tradicionales, y señalar las bases comunes ideológicas. Las asambleas son poco numerosas y empiezan ya a perfilarse las distintas líneas que producirán escisiones en la organización. Los líderes de estas asambleas son Josep Puig, quien elabora muchos de los documentos que se presentan en ellas, Josep Congost, Santiago Vilanova, y Marc Viader, este último

acude por primera vez a la asamblea de primeros de octubre, y será posteriormente el encargado de redactar los primeros estatutos y dar forma legal a la organización, debido a su condición de abogado (5). En estos momentos iniciales los núcleos más activos del ecologismo político parecen situarse en Cataluña que tiene ya un partido legalizado y parece estar más avanzado que los demás, también en Madrid, con la "Federación de Amigos de la Tierra" como entidad conocida, y asimismo en Andalucía.

Los días 21 a 24 de junio de 1984 se desarrolla en Málaga la I Conferencia de los Verdes del Estado español. Según la lista de asistentes, hay 33 entidades representadas, y 36 personas independientes. Pero se debería pensar que hay independientes cuya participación y asistencia puede significar algo más que una pura adhesión individual debido a su conexión con entidades cercanas al ecologismo (6).

Tal como se había aprobado en la última asamblea general de "Alternativa Verda", se presenta una ponencia para su discusión en Málaga, en la que se exponen los principios ideológicos y organizativos que debe seguir la futura organización de los verdes. Las propuestas fundamentales pueden resumirse en ecologismo, democracia directa e instituciones libertarias. Es decir, organizativamente se pone el acento en instituciones estructuradas alrededor de relaciones directas, que "se basen en la participación, en el compromiso y en un sentido de la ciudadanía que fuerza la actividad, y no en la delegación de poder y en la política espectral". Se pretende huir de los esquemas clásicos de organización y estructuración de los partidos. Porque la "organización política ecologista no tiene porque pretender representar al pueblo sino que debe de luchar con el pueblo frente a las agresiones de la civilización industrialista". Los principios básicos son:

Referentes a la organización: 1. democracia desde la base; 2. descentralización; 3. control de los delegados por la asamblea; 4. publicidad de todas las reuniones; 5 reuniones abiertas a todo el mundo.

Referentes a los delegados: 1. publicidad de sus ingresos; 2. no aceptación de trabajos en consejos de administración o directivos de empresas privadas o públicas; 3. no actuación como asesores de consejos directivos de empresas publicas o privadas; 4. no aceptación de donaciones de ninguna clase; 5. continuar trabajando en su organización local de base o en cualesquiera grupo de acción ciudadana; 6. acatamiento de las decisiones de su organización local de base; 7. no profesionalización en la política; 8. no actuación en forma ambiciosa.

Finalmente el documento preconiza la actuación dentro de las instituciones del Estado y ocupar el espacio político del ecologismo tal como se ha pretendido en Cataluña con la creación del partido "Alternativa Verda" (7).

En este documento no se propone ningún tipo especial de relación organizativa entre el partido español y el ya creado en Cataluña. Las ideas de organización libertaria, democracia directa y descentralización da idea del poco peso que se pretende para los órganos centrales del partido, pero no se explicita un tipo de organización concreta. Y como veremos más adelante este tema será el desencadenante de la escisión entre el grupo mayoritario de "Alternativa Verda" y la organización de "Los Verdes". La existencia de un proceso de creación de un partido político de ámbito español plantea a "Alternativa Verda" el problema de su relación estructural con él. Es sin duda en estos momentos la organización más fuerte del movimiento político verde. Se encuentran ya constituidos como partido político y tienen un cierto arraigo social, son por tanto los encargados de dinamizar el proceso de creación en España. Sin embargo hay núcleos ecológicos activos que tienen diferentes sensibilidades sobre el modelo de estructura de la que ha de dotarse el nuevo partido. Hay una serie de principios teóricos organizativos claros, (la influencia teórica de Die Grünen es importante) como son la democracia de base, el principio de asamblea, la no creación de élites líderes, por tanto la rotación de cargos y la no acumulabilidad de estos. Sin embargo la relación de poder entre el centro y la periferia se dibujará desde el primer momento como una fuente de conflicto.

La Conferencia de Málaga se desarrolla, según relato de los participantes, en reuniones sectoriales y desemboca en la aprobación de tres resoluciones básicas. La primera sobre el marco ideológico, la segunda sobre organización, y la tercera sobre el programa mínimo.

La resolución ideológica sólo define dos puntos. La necesaria organización como partido político independiente de los demás, de las instituciones y del estado. Y una declaración de política general sobre el marco internacional, en el que se declaran a favor de una política internacional neutralista, civil y pacífica para los pueblos, a favor del desarme incondicional y unilateral, como única garantía de "la Paz, la justicia social, el respeto a los derechos humanos y la libre autodeterminación y coexistencia pacífica de los pueblos".

La resolución sobre organización establece unos órganos estatales, unas recomendaciones a las federaciones de las Comunidades Autónomas, y unos principios generales.

La última resolución es sobre programa mínimo y formas de intervención, tiene dos apartados, unas normas de estilo sobre vida cotidiana individual y de relación con otros movimientos de base, y unas formas de intervención inmediata por la que se convoca una reunión monográfica extraordinaria sobre la lucha por la Paz. Y es aquí donde se hace una declaración de ideología política: a favor del cooperativismo autogestionario, pro aborto libre, centros de planificación familiar,

medicina alternativa, alimentación natural, medios de comunicación alternativos, turismo alternativo. Y repetidamente una declaración antibloques de política internacional, y por último la posibilidad de intervenir en las elecciones si se considera oportuno.

Las tres resoluciones son desordenadas, a veces reiterativas Y tienen como característica común que los temas básicos ecológicos están muy poco presentes, quizás por que se les consideraba obvios (8).

La Conferencia de Málaga es sin duda la reunión más amplia del movimiento ecologista en España, y el detonante para la formación de los partidos verdes, también aquí ya están presentes lo que poco más tarde serán los puntos de conflicto entre las distintas tendencias.

En la reunión de Málaga se convoca una Conferencia Confederal Extraordinaria para los días 21, 22 y 23 de diciembre con la finalidad de elaborar y aprobar los Estatutos de la Confederación y el programa mínimo confederal. Hasta entonces habrá la elección provisional de los miembros de la Mesa Confederal que se reunirá en Madrid en el mes de julio. En realidad el Primer Congreso se realizará en febrero del año siguiente (1985) en Cardedeu, y su preparación correrá a cargo de la Mesa Confederal que se reunirá diversas veces encargando finalmente a "Alternativa Verda" la preparación del Congreso, y a los delegados canarios la redacción de los Estatutos del partido, teniendo como modelo, además de los principios básicos aprobados en Málaga, los Estatutos ya vigentes de "Alternativa Verda".

La Mesa Confederal como órgano encargado de mantener las relaciones internacionales acuerda solicitar la inscripción de la organización en la "Alianza Verde Europea" (9). En este momento se produce la aprobación de los estatutos de la organización por parte del Ministerio del Interior, que habían sido presentados por la Federación de Canarias, y que ya habían tenido diversas críticas, tanto por la forma de llevarlo a cabo, como por el contenido poco confederal de su estructura.

V. EL CONGRESO DE UNIDAD: EL CONGRESO DE CARDEDEU

El primer Congreso de Los Verdes, y el único de unidad, se celebra finalmente en Cardedeu, organizado por "Alternativa Verda", que será quien lleve la dirección no solo organizativa sino también ideológica del Congreso. Acuden personas de diferentes regiones en donde había habido un cierto movimiento verde. Los organizadores consideran un éxito la asistencia. Según las listas son 283 personas las asistentes. Las zonas representadas son: Andalucía, Alicante, Aragón, Castilla, Canarias, Cataluña, Cantabria, Galicia, León, Madrid, Murcia, Valencia y

Zamora. Los más numerosos son obviamente los catalanes con 136 personas, y después los madrileños con 53 personas, las demás zonas no llegan a 15. Quedan excluidos, por decisión de la Mesa Confederal, los miembros de "Los Verdes Alternativos de Madrid" lo que dará lugar durante la celebración del Congreso a discusiones y cierta tensión (10).

Al Congreso acuden como invitados representantes de partidos verdes europeos de Agalev y Ecolo de Bélgica, de Les Verts de Francia, Ecology Party del Reino Unido, de Suecia, Holanda, Italia y de Die Grünen alemanes (11). Y aprovechan para realizar una reunión preparatoria del Congreso de los Verdes europeos que se celebrará en Dover en el mes de marzo. A este Congreso europeo acudirá Santiago Vilanova como invitado representante de los verdes españoles.

El orden del día de la reunión es el siguiente:

1. Aprobación y posibles enmiendas de los Estatutos legalizados.
2. Programa de la organización política "LosVerdes".
3. Ponencias, sin debate, de cada Federación sobre su posicionamiento ante las elecciones generales de 1986 (12).

El Congreso se organiza en grupos de trabajo que han de discutir las diferentes ponencias presentadas por las federaciones durante los meses anteriores. Y finalmente durante el último día el pleno aprobará los documentos y oirá las posiciones de las federaciones sobre el punto tercero.

Sólo han llegado a nuestras manos las ponencias elaboradas por "Alternativa Verda", creemos que fueron la base de discusión y posteriormente fueron casi todas ellas publicadas por L'Alternatiu. Hay siete ponencias. Una ponencia base. "Propuesta de programa de la organización política confederal" "Los Verdes". Y, "Hacia el aprovechamiento integral de las fuentes de energía". "¿Por qué es preciso ir a las elecciones?", "Puntos de programa", "OTAN y CEE mellizos siameses", "Paro, productividad y derechos sociales" y por último y sin estar publicada en L'Alternatiu "Por una tarea de juzgar con justicia".

La primera ponencia es una base de las ,otras que pueden ser consideradas ponencias sectoriales. En la primera se repasan en seis apartados los puntos esenciales de la política verde. Basándose en él "Programa de Daimiel" (1978) se desarrollan: 1. La relación con la naturaleza: oposición a la política nuclear, a la deforestación, a los armamentos, a la uniformización de las culturas, a la explotación masiva de los recursos no renovables. 2. La política verde en los distintos niveles de acción. Se desglosa la acción local, la regional, el marco estatal y Europa. El núcleo de acción es el municipio, por lo que se reclama "posar en pràctica mètodes per a permetre als habitants la participació en la informació,

administració i decisions que els afecten" (13). Es en el municipio donde se puede producir una democracia participativa desmenuzando el poder político entre sus habitantes, organizando referendums, constituyendo bancas cooperativas, agencias de servicios intermunicipales, y buscando planes energéticos locales que fomenten la autosuficiencia. En este plano local es donde se ha de producir el "cambio de vida" que propugnan, y en donde se ha de producir la base de las políticas alternativas.

El marco natural en el que se han de integrar los municipios es la región, considerada como la econación y consideran que el actual reconocimiento de las Comunidades Autónomas en España facilita la actuación política en este marco. Aunque también creen que se produce una desnaturalización de las regiones con la homogeneización estatutaria y sobre todo por la reserva competencial estatal en materias de planificación energética y tecnológica. Se muestran partidarios de la superación del Estado al que definen como una institución artificial, militarista, centralista, y autoritaria. Y por tanto definen sus propuestas siempre a nivel regional, y nunca a nivel del Estado. "La nostra meta final és una federació d'eco-regions coordinades amb les altres organitzacions de "Els Verds" alternatives i lluitar a escala ibèrica des d'una òptica pacifista" (14).

En Cardedeu se reconoce la ya existente escisión entre los verdes alternativos de Madrid y el resto de la organización. La Asamblea de los verdes madrileños habían mostrado su rechazo explícito al modelo organizativo durante todo el periodo preparatorio, y habían intentado una representación separada de la Federación de Madrid, cosa que no les fue aceptada por la Mesa Confederal, por lo que el Congreso no se les dará credencial de entrada. Durante el desarrollo del Congreso se producirá un debate sin acuerdo sobre el tema organizativo. La oposición a los Estatutos recién aprobados será realizada por los miembros de "Alternativa Verda" quienes ya habían manifestado su postura en los meses anteriores. Esta crítica hace que el Congreso no los apruebe definitivamente y lo posponga a un acuerdo posterior, encargando a "Alternativa Verda" la redacción de una nueva propuesta de Estatutos. La repercusión en la prensa de esta división hace que la formación de los verdes en España se presente ante la opinión pública como un partido poco estructurado y muy lejos de sus homólogos extranjeros cuyo modelo más conocido es Die Grünen.

En esta discusión, todavía no cerrada se perfilan dos modelos de partido. El que finalmente aprueban "Los Verdes" y que estará vigente hasta el siguiente Congreso que se celebrará en Benicassim en 1987, como partido unitario y extendido por toda España con lazos descentralizados o federales (en una segunda etapa). Y el segundo modelo, preconizado por "Alternativa Verda", consistente en la creación de lazos confederales entre partidos nacionales (de ámbito posiblemente autonómico, pero no necesariamente), es decir en partidos independientes que

crean órganos de coordinación. La discusión sobre los dos modelos discurre inicialmente por una confusión semántica. Los dos términos confederal y federal se utilizan indistintamente por las dos opciones. Tanto A.V. como las otras organizaciones que acuden a la creación del partido se muestran partidarios de crear "lazos confederales" con "organismos confederales" (como es el nombre de la Mesa Confederal), pero al mismo tiempo utilizan el término federal para hablar de la estructura del partido.

Pero además de la voluntaria confusión terminológica podemos encontrar diversas causas para explicar los dos modelos. En primer lugar hay una diferencia de institucionalización entre los organismos que participan en la creación del partido. Se produce una visión distinta en aquellos que ya tienen un partido político, y que por tanto demuestran una fuerza respecto a sus bases sociales, a sus movimientos y asociaciones. Este partido desde el momento que acude a crear otro de mayor nivel sólo puede transferir competencias que hasta aquel momento había ejercido libremente, por tanto pierde capacidad de decisión, y peso respecto a sus bases, a no ser que el partido que colabora a crear le signifique un salto cualitativo, y permita distribuir "incentivos" entre sus líderes y sus bases (15), pero éste no es el caso de la creación de "Los Verdes". Por el contrario las demás asociaciones, entidades y líderes sueltos que acuden al Congreso, la formación del partido les supone un reforzamiento inmediato respecto a sus posibles bases, movimientos alternativos y minoritarios. Los dirigentes en el primer caso pierden "rol" y capacidad de decisión, en el segundo la adquieren.

Una segunda causa es el nacionalismo. En estos momentos se demuestra con la postura de "Alternativa Verda" y posteriormente en el crecimiento en las Comunidades históricas. En todos los partidos de ámbito nacional se presenta problemática la relación con el partido homólogo español. Los mecanismos de conexión son siempre difíciles, y es un tema polémico que se presenta en todos los casos con soluciones diversas. Han sido los casos del P.C.E. con el P.S.U.C., del P.S.O.E. con el P.S.C. etc.

La tercera causa la encontramos en las bases ideológicas que nutre el partido. En las organizaciones españolas encontramos la idea de crear un partido fuerte, único para todo el territorio, con conexiones verticales y democracia interna. No se pretende crear un partido clásico, y se recoge el modelo de democracia directa, pero tampoco se pretende una estructura laxa. El modelo se afianzará a partir del Congreso de Benicassim (1987). En cambio en "Alternativa Verda" encontramos un modelo deudor de los movimientos anarquistas y comunales tradicionales en Cataluña a primeros de siglo. El órgano de gobierno se situaría en el escalón local, municipal, e incluso de barrio. Los escalones superiores sólo coordinarían y servirían de oficinas de enlace. No hay en la cúspide capacidad de decisión.

Las causas permanecerán durante todos estos años, así como la separación aunque "Los Verdes" han modificado su estructura, como veremos más adelante, capacitando a sus organizaciones territoriales para crear un partido propio.

VI. EL PARTIDO ALTERNATIVA VERDA

Poco después del Congreso de Cardedeu "Alternativa Verda" se da oficialmente de baja del partido "Los Verdes". Según declaraciones de sus dirigentes en el plazo dado por el Congreso se envía a las organizaciones presentes en Cardedeu el proyecto de estatutos de carácter confederal que enmendaría los Estatutos ya aprobados. Tras diversos contactos y no habiéndose alcanzado ningún acuerdo Alternativa Verda se reúne en La Bisbal de l'Empordà el 18 de mayo de 1985 y acuerda la siguiente declaración política: "L'organització política Alternativa Verda legalitzada el 16-XII-85 reitera el seu suport als acords de la Conferència dels Verds dels Pobles de l'Estat espanyol celebrada a Màlaga el juny de 1984 i recolza el programa polític aprovat en el Primer Congrés dels Verds de l'Estat espanyol els dies 23 i 24 de febrer de 1985 a Cardedeu.

L'Assemblea d'Alternativa Verda constata que els estatuts presentats pels companys de Canàries al Ministeri de l'Interior no contemplan clarament el caràcter CONFEDERAL que una organització política ecologista d'àmbit estatal ha de tenir. Aquesta posició ja va ser manifestada dins la comissió d'estatuts al Congrés dels Verds de Cardedeu per membres d'A.V. Això va ser motiu de no aprovació dels estatuts registrats. En tant que aquesta situació no estigui resolta, de forma que la Confederació sigui fruit d'un acord entre organitzacions sobiranes legalitzades en cada àmbit territorial, A.V. continuarà mantenint contactes amb els portaveus de "Los Verdes" i amb altres ecologistes per arribar a construir una veritable organització política ecologista de caràcter confederal, sense que es pugui a nivell de l'Estat espanyol considerar que A.V. estigui actualment confederada amb una organització política registrada amb el nom de "Los Verdes (L.V.)"

Alternativa Verda reitera el compromís assumit al Congrés de Cardedeu de presentar un projecte esmena als estatuts legalitzats pel Ministeri de l'Interior el 23-VI-84, on es faci clar respecte dels principis confederal" (16).

A partir de esta declaración se suceden diversos documentos especialmente entre la "Federación de Madrid" y "Alternativa. Verda" en la que ambos reiteran las posturas. La organización catalana reclamando la enmienda de los estatutos legalizados en un sentido confederal y la Federación madrileña reitera su apoyo a la postura catalana pero manteniendo la necesidad del cumplimiento de los estatutos provisionales, es decir la necesaria legalización como federación del partido y no como partido independiente.

En octubre la postura se hace más dura y "advierte que tal y como se ha decidido en la Mesa Confederal (el Congreso de diciembre próximo) será un Congreso abierto tan solo a las federaciones legalmente adscritas a los actuales estatutos y a invitados de esas federaciones". La ruptura es inevitable y aunque también pueden percibirse problemas de personalidades contrapuestas, hay un debate ideológico sobre el modelo de partido que se pretende.

Creemos percibir en la postura de "Alternativa Verda" una postura ideológica muy cercana a posiciones anarquistas, tan ampliamente difundidas en Cataluña en etapas democráticas anteriores. La ideología básica de "Alternativa Verda" se puede resumir en un retorno a la naturaleza, potenciación del entorno natural y del municipio como unidad básica de decisión política, por su cercanía al individuo, posturas cooperativistas que limitan el individualismo. Y aunque estas posiciones no están alejadas del modelo de los partidos verdes, y tampoco del partido de "Los Verdes" españoles, sin embargo son posiciones ideológicas que quedan limitadas por la voluntad de crear un partido político único en todo el Estado. Que se contraponen a la posición, de "Los Verdes" que expresa la Federación de Madrid "acabar con la atomización de "Los Verdes" y ofrecer a la opinión pública claridad y una imagen de organización cohesionada y seria" (17).

"Alternativa Verda" queda, a partir de esos momentos, como un partido de ámbito catalán. En 1986 firmará con Los Verdes un "pacto del Ebro". El acuerdo firmado el 13 de junio de 1986 dice "Tanto AV como LV respetan sus respectivos ámbitos de actuación territorial y no se interferirán políticamente. El ámbito de actuación política electoral de AV es Cataluña y el de LV el resto del Estado español donde no exista una organización política ecologista de ámbito exclusivamente regional o autonómico, reconocida por ambas organizaciones" (18). Ambas organizaciones consideran que el pacto fue burlado por la otra. En las elecciones generales de 1986 "Los Verdes" consideran el pacto roto por "Alternativa Verda" al haberse presentado confederada a otras organizaciones regionales bajo su nombre. Y más aún en las elecciones de 1987 al Parlamento Europeo en las que A.V. se presenta en todo el Estado. Más adelante es "Alternativa Verda" quien considera un incumplimiento del pacto el abrir una federación en Cataluña de Los Verdes, y más aún cuando se constituye "Els Verds" como partido autónomo federado.

La creación de la Confederación de los Verdes que aglutina a los núcleos alternativos verdes (opuestos a "Los Verdes" de diferentes Comunidades Autónomas, da a "Alternativa Verda" una dimensión en toda España que había perdido con su escisión de "Los Verdes", y entra en un núcleo de acción con carácter de confederación, como la que había reclamado desde el inicio de formación de "Los Verdes". La Confederación, cuyo miembro más importante es sin duda "Alternativa Verda" la constituyen "Los Verdes Alternativos" de Madrid (que se habían separado del proceso antes del Congreso de Cardedeu), "Alternativa

Ecologista" de Galicia y el "Partido Ecologista" de Euskadi. Bajo su cobertura se presentan a las elecciones generales del 86, y desde entonces a todas las consultas electorales hasta nuestros días, en los que "Alternativa" da por cerrada su participación en la Confederación (19). Ya en las últimas elecciones locales de 1991 en la circunscripción de Barcelona se ha ido en candidatura conjunta con los otros partidos verdes catalanes (20).

La organización interna de A.V. está recogida en los Estatutos de 1985 que se basan en la propuesta realizada a "Los Verdes" tras el Congreso de Cardedeu y que según mis noticias han estado vigentes hasta 1989. Estos estatutos recogen una organización confederal, pese a que en su Título III habla de "la estructura federal" (art.8) (volviendo como siempre a la confusión semántica). Recoge una Asamblea General formada por todos los militantes de la organización, de reunión anual ordinaria, un Consell General elegido por la Asamblea formada "almenys per una persona de cada Comarca on hi hagi constituïda una Assemblea Comarcal" se reunirá trimestralmente, sus reuniones serán abiertas a los militantes, y no se regulan sus funciones (art. 12). Y una Taula Permanent (sic) que "vetllarà pel compliment dels mandats de l'Assemblea General, cuidant potenciar la creació d'agrupacions locals a tots els nivells." (art.13). Los órganos de actuación y de decisión son las Asambleas locales. Por tanto estamos ante un partido de una organización muy laxa.

"Alternativa Verda" es un partido que tiene una base pequeña pero no despreciable en los movimientos naturalistas, de defensa de la naturaleza y estrictamente ecologistas que se crean en Cataluña, donde ha habido una cierta tendencia asociativa más fuerte que la del resto de España, y han ido creciendo y con bastante actividad alrededor de las protestas sobre las centrales térmicas y nucleares. Sin embargo, en los dos últimos dos años, a medida que se ha ido afianzando "Els Verds", han ido perdiendo movimiento asociativo de base, y es posible por tanto su reducción electoral. La dificultad de conexión con movimientos populares, que es reconocido por los dirigentes verdes también está presente en este partido. Sin embargo hasta estos momentos ha sido el partido con más fuerza en las comarcas en cuyos movimientos populares ha estado presente con lazos débiles pero permanentes.

VII. LOS VERDES Y ELS VERDS

Tras la escisión de "Alternativa Verda" el partido "Los Verdes" ha perdido toda su posible fuerza en Cataluña, que había sido uno de los puntales de su creación, y además ha quedado en entredicho su postura de respeto a las diferencias nacionales. De tal manera que en las primeras elecciones que se realizan tras su creación y ya con la voluntad decidida de aprovechar la campaña

electoral para hacerse visible al electorado, no se presenta en ninguna de las circunscripciones catalanas. como veremos más adelante, su votación en el resto de circunscripciones ha sido exigua pero muy superior al partido V.E.R.D.E. En esta situación y cercanas ya las primeras elecciones españolas al Parlamento Europeo, celebran en Benicassim su II Congreso.

Según nuestras noticias asisten al Congreso las federaciones de Madrid, Andalucía, Cantabria, León,, Salamanca, Castellón, y la Asamblea de Alicante. Según sus declaraciones tienen también presencia en Valencia, Almería, Canarias, y Burgos (21). ,

En este Congreso se discuten y aprueban trece resoluciones, entre ellas la Declaración sobre definición ideológica, y sobre Estatutos de la organización, y varias sobre el sistema electoral una pidiendo 11 voto para los mayores de dieciséis años, otra sobre "elecciones y estatuto del candidato", una ponencia sobre las elecciones europeas, y por último una carta que se envía a los grupos ecologistas y alternativos sobre los programas de las próximas elecciones municipales. El resto de resoluciones se refieren a políticas medio ambientales, una sobre el año europeo del Medio Ambiente, sobre los encausados en el síndrome tóxico, sobre las corridas de toros y los derechos de los animales. Por último se aprueban cuatro informes, uno presentado por la Federación de León sobre el modelo federal de partido político, uno de la Federación de Salamanca sobre la instalación de un laboratorio experimental de residuos radiactivos, y dos de la Federación de Castellón uno sobre lluvia ácida en la zona de Els Ports y otro sobre la salinización y contaminación de los acuíferos.

En este Congreso se renuevan los polémicos estatutos que habían sido aprobados por el Ministerio del Interior en 1984. Se trata de una reforma bastante importante no sólo por los cambios en la estructura del documento sino ante todo por las reformas que introduce en el modelo de partido político. Son unos estatutos más largos, más perfilados es decir, de contenido más dibujado. Es un reglamento de funcionamiento muy similar al de los partidos clásicos, aun cuando, como es natural, contiene características propias de un partido "verde". La reforma pretende recoger las críticas "unitaristas" que se le han venido haciendo desde la Confederación y también facilitar el crecimiento de la organización en aquellas zonas, como Cataluña, en las que el peso del nacionalismo podía haber debilitado sus posibilidades de desarrollo. Estos estatutos regulan un partido de estructura federalizante y de afiliación directa. El centro político de decisión continua siendo la "Mesa Confederal", y continua siendo ambiguo a nivel estatutario, si el peso de la vida política recaerá en la estructura confederal o bien en las diferentes federaciones. Parece ser que, debido a la baja afiliación y la escasa fuerza por tanto de las federaciones el partido se concreta sobre todo o de forma casi exclusiva en su estructura confederal, con lo que todavía se refuerza más el carácter unitario del

partido, es decir el mando lo tiene la confederación, la unión, y no puede hablarse de presencia de las federaciones, que son sólo, por el momento, el órgano descentralizado de la denominada "confederación". Por ello, tanto por lo reconocido por escrito en los estatutos, como aún más por la práctica política, "Los Verdes" no pueden ser considerados como un partido confederal, tampoco después de este congreso. Lo que hemos de analizar es si la estructura organizativa podría adaptarse, tras un aumento considerable de sus afiliados, a un criterio confederal o bien por el contrario sólo puede responder a criterios federales o bien unitarios con una mera descentralización de actuación de los órganos periféricos del partido.

En este tema creemos que tanto por la letra de los estatutos como por la voluntad expresada por diferentes líderes el partido se forma como un partido federal, al que he llamado federalizante (siguiendo el vocabulario acuñado durante el período de gestación de la Segunda República Española) por la diferente práctica seguida por sus distintas federaciones. Es decir así como tras este Congreso se forma rápidamente algún partido federado, en cambio en otros casos hemos de esperar algunos años para que se llegue a formalizar un nuevo partido quedando mientras tanto las federaciones como núcleos autónomos del partido del Estado.

El art. 6 de los Estatutos marca los principios que han de regular a "Los Verdes", tanto en su organización como en su actuación política. Y dice: "El principio de rotación de responsabilidades, la plena participación asamblearia en debates y decisiones, los análisis dialécticos y las actitudes de búsqueda de acuerdos tendentes a la unanimidad son rasgos distintivos básicos que deben diferenciar a "Los Verdes" de los planteamientos estructurales y actuaciones de los partidos convencionales. El mantenimiento radical de estos criterios garantizará el correcto desarrollo de las asambleas, disminuirá los personalismos y evitará la concentración de poder". Según este artículo la base de la democracia interna de "Los Verdes" y de su carácter distintivo ha de ser la participación de las bases y la rotación de cargos, la no personalización del poder para lo cual no habrá ningún cargo unipersonal sino que siempre la representación residirá en un órgano colegiado. Es decir, no hay líderes ni elite que puedan secuestrar la imagen del partido, ha de haber pluralidad de miembros todos ellos en las mismas condiciones en el ejercicio del poder. .

Sin embargo, y aún cuando no pretenden alejarse de estos criterios considerados principios básicos, la redacción final de los Estatutos nos presentan un partido más fuerte y también más tradicional que el de los Estatutos aprobados en Cardedeu, pero también un partido más capaz de expandirse y fortalecerse; en resumen un partido más cercano a sus homólogos europeos pero también más alejado de planteamientos anarquistas (en su sentido más literal). Hay cambios de nomenclatura que contienen verdaderos cambios semánticos. La "Asamblea o Conferencia general de la Confederación" se convierte en los Estatutos de

Benicassim en el "Congreso Confederal", este órgano, como la mayoría de los Congresos, es el máximo decisor del partido. Y quien decide la línea ideológica del mismo, pero entre Congresos, y siguiendo sus directrices, la decisión corresponde, como veremos, a la Mesa Confederal. Pero además del cambio de nombre hay modificaciones sustantivas, pasa de reunirse una vez al año (que como vemos no había hecho) a reunirse cada dos años de forma ordinaria. La reunión extraordinaria queda en manos de la Mesa Confederal, bien directamente (a propuesta de ella) o de forma indirecta con su aprobación y de su orden del día (art. 13). El Congreso ya no ha de aprobar sus decisiones por asentimiento o unanimidad (y sólo excepcionalmente por dos tercios), sino que las decisiones para ser vinculantes necesitarán el acuerdo de los dos tercios de los presentes, los acuerdos por mayoría absoluta son consideradas recomendaciones, y los acuerdos por mayoría simple son meramente indicativas (art. 14). En los Congresos se prohíbe la delegación (art. 15) práctica reconocida en los anteriores estatutos (art. 17).

El órgano que parece recoger el peso esencial del partido, como hemos dicho antes, es la mesa Confederal. Es el órgano máximo de decisión entre congresos. Se compone de un número variable de miembros. Así como en el periodo anterior se componía de tres delegados de cada federación, ahora este número fijo disminuye en uno, pero aumenta el número total ya que hay un delegado más cada 25 miembros o fracción de más de doce (art. 23). Por tanto, ya no hay igualdad entre las delegaciones sino un peso mayor de las federaciones más fuertes. Los miembros de la Mesa son delegados de las federaciones, pudiendo ser revocados por ésta libremente. Dentro de la Mesa se eligen "cuatro portavoces" que representarán a la Confederación en todos los temas de urgente pronunciamiento (art. 26). Estos portavoces forman la "ejecutiva" del partido. No he visto que en la práctica estos portavoces adquieran relevancia política, lo que en cambio puede pasar con la creación de un "secretariado" en las modificaciones estatutarias del Congreso de Madrid (1991).

La estructura del partido, según los Estatutos, es piramidal, con una dirección colegiada en la que residirá la decisión ejecutiva y la exteriorización formal del partido. La conexión de la base -miembros de las federaciones- con la élite -miembros de la Mesa Confederal- dependerá en gran parte del número de militantes, y de su participación real. Un número importante de miembros convertiría a la Mesa Confederal en inoperante o poco decisoria, en parte debido a su elevada composición y su alto quorum de decisión. Un partido extendido por toda España podría suponer una cuarentena de miembros en la Mesa Confederal, y por tanto un aumento del papel de los "cuatro portavoces" de la Mesa. Si se mantiene como un partido con escaso número de afiliados las relaciones de la base con la cúspide pueden ser fluidas y con un importante poder por parte de los militantes de las federaciones sobre todo de aquellas más fuertes. Pero si se produce un crecimiento importante de la militancia, como en todo partido, se podría producir un aumento del

peso de las decisiones de la Mesa Confederal que se perfila estatutariamente como el órgano decisorio de "Los Verdes". Sin embargo, este órgano puede ver mermado su poder en el caso de que el partido continúe su extensión en todas las provincias y/o Comunidades Autónomas, un crecimiento provincial, un desmenuzamiento de las federaciones implicaría un gran aumento del número de miembros de la Mesa Confederal con su consiguiente incapacidad para la toma de decisiones rápida debido a la exigencia de acuerdos amplios. No estamos ante problemas desconocidos por los partidos clásicos. Por tanto, su estructura de toma de decisiones no es excesivamente dispar de la de los partidos clásicos: un congreso bianual, que aprueba las grandes directrices, un órgano de dirección política: la Mesa, y un órgano ejecutivo: los cuatro portavoces, que como hemos dicho no parece haber adquirido importancia, creemos que por no haber aumentado excesivamente el número de militantes.

En relación con las bases: las federaciones tienen una estructura menos dibujada. Ha dejado de regularse, como se había hecho antes, la organización interna de las federaciones, no sé si porque ya están constituidas, y en funcionamiento, las principales, o por el tibio carácter confederal que hace que la organización central no se considere legitimada para imponerse a las federaciones.

Los límites de las federaciones se dejan también a su libre criterio. Podríamos decir que hay un amplio principio dispositivo de las federaciones, , quienes "aprobarán sus propios estatutos de funcionamiento interno y gozarán de su propia personalidad jurídica, si así lo desean, tal y como se contempla en la Ley de Partidos Políticos" (art. 18), marcarán libremente sus límites geográficos (nunca inferior a una provincia (art. 20), su organización interna, y tomarán las decisiones políticas que consideren convenientes en su ámbito de actuación siempre que no contradigan los criterios y decisiones que emanen de los Congresos y de la Mesa Confederal con mayoría de dos tercios (arts. 14 y 24 respectivamente). Por todo ello nos encontramos, como decíamos más arriba, -ante un partido federalizante. No federal, ya que no se impone a las partes la obligación de constituirse como partido independiente federado, sino que la capacidad reconocida en el art. 18 se deja a la libre voluntad de la federación, sin embargo aquellas organizaciones que consideren oportuno organizarse como partido propio, con sus propios símbolos y lengua lo podrán hacer. Es de suponer que en este cambio de política ha influido de forma importante la escisión de Alternativa Verda poco después del Congreso de Cardedeu, y que había dejado sin fuerza a los posibles militantes catalanes.

En este Congreso también se aprueba una resolución sobre definición ideológica y dos más complementarias sobre estrategias electorales. La resolución ideológica está más ordenada que la ponencia aprobada en Cardedeu, es menos puntual y más global. Podríamos decir que parece una segunda etapa , más madura, del ecologismo político español. Se presentan como un partido político que

"pretende ser el foro de todos los movimientos alternativos". Se define por un ecologismo en sentido amplio y no sólo un conservacionismo. Recogiendo la tradición antiautoritaria y pacifista rechazan el "actual modo de producción y consumo". Recogen los habituales temas de medio ambiente, desarrollo ecológico, política industrial y energética, política internacional, pero también lo desarrolla en términos positivos y no puramente negativos y de rechazo como había sido la tónica dominante en los documentos anteriores.

Como definición general propone un nuevo modelo de sociedad, la sociedad ecopacifista, a la que se puede acceder sin pasar necesariamente por las etapas de "socialismo, comunismo desde el tecno-capitalismo". La estrategia a seguir es la "concienciación social a todos los niveles", que de paso a una sociedad antiburocrática y antijerárquica, con participación de las bases. Para implantar este nuevo modelo de sociedad, el partido, que es el núcleo de la nueva sociedad, considera que ha de alejarse del modelo tradicional de partido, y ha de recoger la tradición libertaria y de no-violencia, para ser el elemento catalizador de un movimiento social-radical. Por lo que no constituye una nueva oferta política sino el germen de una nueva manera de hacer política.

La resolución sobre "Elecciones y estatuto del candidato" y la ponencia sobre "programa marco de acción municipal" junto con la "Carta que se manda a los grupos ecologistas y alternativos" con motivo de las próximas primeras elecciones españolas al Parlamento europeo han de ser tres elementos de esta nueva estrategia, netamente distinta a la de los partidos clásicos.

En primer lugar hemos de resaltar los principios de democracia directa que están presentes en toda la línea ideológica del movimiento verde, en contraposición con el modelo de democracia representativa de los sistemas políticos occidentales. Por tanto la participación en el juego político no es un fin en si mismo sino una táctica más para penetrar en el tejido social. En este Congreso deciden acudir a las elecciones tanto europeas como locales que se producirán poco después, y señalan que la organización acudir a las elecciones europeas y generales españolas a no ser que la Asamblea General Confederal (Congreso Confederal) decida lo contrario con una mayoría de 4/5 de los votantes, el quorum queda fijado en esta ponencia en dos tercios de los militantes (22). El principio contrario se señala para las elecciones autonómicas y municipales que quedan a discreción de los órganos de ese nivel la decisión de concurrir a la elección con también la mayoría de 4/5. El programa electoral será realizado por la Asamblea Confederal para las elecciones europeas, y generales y el programa base de las otras, los programas específicos serán realizados por los respectivos ámbitos territoriales, sin que puedan entrar en contradicción con el programa básico. Las candidaturas serán elaboradas en cada nivel político y la Mesa Confederal elaborará la lista para el Parlamento europeo, en la que tendrán presencia todas las

federaciones. El cuarto apartado se dedica al Estatuto del candidato. El punto más importante aquí es el tradicional en los partidos verdes: la rotación de cargos. Se establece una rotatividad bianual, solo excepcionalmente prorrogable pero nunca por otra bianualidad, por lo que un mandato sería ocupado por dos personas distintas. En el sistema español en aquellas elecciones, como las Congreso de Diputados, en las que las listas son cerradas y bloqueadas no se presentan excesivos inconvenientes si no se agota el plazo de dos años en los que se pueden renovar por lista a los elegidos, y se convierte en un caso de disciplina interna del partido; mayor problema puede presentar las listas abiertas de algunos municipios con sistema mayoritario ya que el posible sustituto no ha sido electo, este es uno de los problemas que se dan en otros países europeos en los que los verdes ya han obtenido representación. Tampoco el Senado presenta problemas después de la reforma electoral que contempla la presencia de sustituto.

La retribución percibida por el electo será reasignada teniendo como base "la misma cantidad de dinero que viene obteniendo normalmente por su trabajo o actividad en la sociedad" Es decir, es el propio partido quien percibe la asignación del cargo y la redistribuye según sus criterios, Esta posible práctica, aun cuando es discutible si seguimos los criterios constitucionales según los cuales el escaño es del electo y no del partido, es sin embargo una práctica extendida entre diversos partidos políticos (23).

Por último se rechaza en este documento la posibilidad de realizar pactos electorales o coaliciones postelectorales con partidos tradicionales por la contradicción en la que se entraría con la propia filosofía verde de transformación social.

Las primeras elecciones después de la celebración de este Congreso son las locales, autonómicas y europeas que se Celebrarán conjuntamente. El Congreso había decidido presentar candidatura al Parlamento europeo y abría la posibilidad de presentarla en aquellos municipios en las que las organizaciones locales lo considerasen oportuno. Para las primeras el Congreso aprueba una carta de ofrecimiento a los grupos ecologistas y alternativos para realizar una lista conjunta, no se menciona la redacción del programa, y se convoca para ese fin una reunión los días 1, 2, y 3 de mayo en Madrid. También se aprueba un Programa Marco de Acción Municipal que ha de ser orientativo para el desarrollo de los programas electorales municipales. No se conseguirá unidad de listas verdes pero el peso electoral subirá notablemente desde el año anterior en las elecciones generales, llegando a 0.56% de los votos válidos emitidos.

Sin embargo la unidad, no solo política sino al menos de actuación conjunta, será difícil de establecer. Las causas de la ruptura inicial todavía persisten, y las diferencias se incrementan con las diversas actuaciones de las organizaciones.

Sin embargo tras el Congreso de Benicassim se inician una serie de conversaciones para presentar una lista conjunta a las elecciones, en abril toman el acuerdo de iniciar un acercamiento que conduzca a la unidad organizativa, a través de un Congreso al que estarían invitados todas las organizaciones verdes existentes y otros colectivos interesados en el proyecto. Se acuerda también presentar una lista única a las elecciones del Parlamento europeo, pero discrepan en la persona cabeza de lista y no se llega a ningún acuerdo, por lo que a las elecciones del 87 se presentan separadamente "Los Verdes" de la "Confederación de los Verdes" (24).

Después del Congreso de Benicassim, y en desarrollo de los nuevos estatutos, a finales de mayo se constituye en Barcelona el partido catalán "Els Verds (L.V.)" como partido independiente federado a "Los Verdes" del Estado. Se pretende, de esta manera, cumplir las potencialidades que ofrecen los Estatutos de Benicassim y también cubrir parte de las críticas que desde posturas catalanistas hace "Alternativa Verda" a "Los Verdes" por su falta de reconocimiento de la identidad nacional catalana al crear un partido de Estado sin reconocer la independencia para el partido de ámbito catalán.

"Els Verds" aprueban sus estatutos, que son legalizados en 1989, como partido con personalidad política propia y autónoma. (art.1) pero reconocen su conexión con el partido Los Verdes (L.V.) en los arts. 2, 6 y 19. Señalan como ámbito de actuación la Comunidad Autónoma de Cataluña, pero se reservan la posibilidad de intervenir en "qualsevol dels processos polítics i electorals (tant d'àmbit estatal com autonòmic o local) que s'esdevinguin a Catalunya. (art.4, k).

Su organización es muy similar a la de "Los Verdes". El máximo órgano del partido es la Asamblea General o nacional, que se reúne de forma ordinaria anualmente, y a diferencia de "Los Verdes" no son miembros de la Asamblea todos los militantes sino "membres de ple dret elegits en cadascuna de les comarques de Catalunya, atenent a criteris proporcionals de representació territorial i participativa" art. 14è. La Mesa Permanente es el órgano ejecutivo, está formada por cinco miembros. Dos de ellos serán portavoces de la organización, y dos ejercerán las funciones de coordinación con la Mesa Confederal de "Los Verdes" (art. 18). Y también se dibuja como el órgano fuerte del partido. El elemento de base son las asambleas comarcales o locales y en estos momentos tenemos noticia de su existencia en Terrassa, Rubí, Vallès Oriental (Granollers), Bergadà, Ametlla de Mar, y Barcelona ciudad, según declaraciones orales son aproximadamente 60 miembros, lo que nos parece un cierto crecimiento.

Durante las elecciones al Parlament de Catalunya en 1988 la necesidad de pacto se hace evidente. La competencia se ha dado no sólo entre los tradicionales "Alternativa Verda", "Los Verdes" y el pequeño partido "Partit Ecologista de Catalunya. PEC-VERDE", sino que por primera vez se presenta como

partido verde "Los Verdes Ecologistas" rama política de la secta La Comunidad de Silo. "Los Verdes" ofrecen en septiembre entrar en conversaciones para un posible pacto, "Alternativa Verde" se encuentra dispuesta siempre y cuando "AV no está dispuesta a renunciar a su soberanía por nada del mundo. Si vosotros creéis que la organización de LV debe ser una organización única con federaciones regionales, respetamos vuestra decisión. Entonces AV estaría dispuesta a firmar un pacto con LV, una vez haya desaparecido (se haya disuelto) la fantasmagórica federación unipersonal de LV en Catalunya" (25). En esta contestación hay un veto personal a Marc Viader, abogado exdirigente de AV, organizador del Congreso de Cardedeu, quien después de la ruptura entre ambas organizaciones pasa a militar en "Los Verdes", y es uno de los dirigentes que intenta reorganizar LV y posteriormente "Els Verds" en Cataluña, es también quien ha confeccionado las listas de "Els Verds" para las recientes elecciones autonómicas. Por lo que la organización de "Los Verdes" cierra filas alrededor de su dirigente catalán y una vez más el acuerdo es imposible. No hemos de olvidar que en estas organizaciones pequeñas, de ya larga trayectoria, los enfrentamientos personales que inevitablemente se van presentando al no haber casi renovación de la elite se hacen estructurales, y es difícil desde fuera percibir si las diferencias son ideológicas o son puros *enfrentamientos entre personalidades. Los lazos internacionales de ambas organizaciones también son diferentes. "Los Verdes" acaban de obtener reconocimiento internacional al haber sido admitidos en agosto de 1988 como miembro de pleno derecho en la organización de "Los Verdes Europeos" "Alianza Verde" donde habían estado hasta ese momento sólo como observadores (26).

Sin agotar el plazo de dos años entre congresos se realiza en Benidorm los días 3, 4 y 5 de diciembre de 1988 el Tercer Congreso de "Los Verdes". Su característica principal es la importancia que adquiere la ponencia ideológica en comparación con los congresos anteriores cuyo principal debate había sido siempre sobre organización. Podríamos calificarlo como un Congreso de madurez y de estabilidad, que se demostrará con una tendencia hacia el crecimiento de la organización poco más tarde. También se da una estabilidad de las federaciones existentes, que empiezan a aprobar sus propios estatutos, siguiendo las posibilidades aceptadas en el Congreso de Benicassim y tal como se reitera también en éste.

En este Congreso se percibe también una mayor presencia europea, como corresponde a un partido que ya pertenece a los Verdes Europeos. Acuden representantes de Miljo Partiet de Suecia, Verts de Francia, Ecolo y Agaley de Bélgica, Verdi de Italia, Os Verdes de Portugal y observadores del Comité Soviético de Defensa de la Paz.

La ponencia principal es, como acabamos de decir, la de desarrollo ideológico, que en cincuenta y cinco páginas y ocho apartados repasan su ubicación

dentro de las ideologías y principales problemas del mundo occidental contemporáneo. Ya no es el desarrollo en dos o tres folios de los principales problemas medio-ambientales como había sido plasmado en los documentos de anteriores congresos, sino una toma de postura ante los 'ismos' contemporáneos.

Como primera definición se declaran partido político ecologista y alternativo. Es decir, señalan su deslinde tanto de los movimientos sociales alternativos que no pretenden ser partido, como también de los partidos clásicos. Rechazan la posibilidad de paralelismo con estos partidos, y ubicándose en la izquierda, se distancian de los partidos de izquierda, dicen: "Pasamos así de concepciones abstractas, generales y utópicas a un proceso concreto, real y factible. Ya no podemos hablar basándonos en una idea sino que podemos demostrar mediante acontecimientos medibles: la contaminación, la deforestación, la amenaza nuclear, la desertización ...". Y sitúan por tanto, su núcleo ideológico en la ecología, pero no lo consideran como un programa sectorial sin visión global de la sociedad sino que por el contrario dicen, "El ecologismo como ideología no se plantea solamente el problema ecológico, a partir de 61 hace un planteamiento social, cultural y económico. "Los Verdes" participamos activamente en el debate social y en incidir en las instituciones con el fin de desarrollar un modelo de sociedad: de urbanismo, de trabajo etc., de acuerdo con la ideología del ecologismo, mediante la metodología de la Paz. No como una meta utópica sino en un desarrollo inmediato a partir del cual construir la sociedad, es decir, la no-violencia; por eso hablaremos de ecopacifismo como ideología de "Los Verdes" (27).

Como nuevo modelo de partido plantean tres cuestiones (sic), que son más bien tres principios de actuación. Primero: no proponer modelos de perfección, ni tan siquiera en un futuro lejano. Segundo: no exigir lo inmediato; ya que, argumentan, los procesos sociales responden a ciclos, a pautas históricas y culturales que van evolucionando. Hay que ofrecer modelos de transición respondiendo a las necesidades sociales. Tercero: No partir de las definiciones como fórmulas que hay que aplicar. Hay que partir de la situación real y a partir de esta realidad buscar su transformación. Y finalmente proponen como marco teórico "El problema ecológico, mas aun cuando llega a una situación límite, pone en cuestión el sistema productivista, la economía basada en el máximo beneficio económico, una sociedad cuyo ocio se cimenta en el consumismo. Por tanto es preciso enmarcar el problema ecológico dentro de una ideología que explique otro modelo económico, social y cultural que dé fundamentos a la sociedad" (28).

Explican su teoría tomando como referencia las ideologías más potentes del siglo XIX. Por ello el capítulo III de su declaración lleva como título "Situación del marxismo" Ya en el Congreso de Benicassim se debatió la posición del partido ante el marxismo, pero no se pudo llegar a ninguna profundización ni a ninguna conclusión propia, por lo que en este Congreso se le dedica una parcela importante

de discusión. Las conclusiones más importantes en este punto son las siguientes: El marxismo ha sido una importante teoría revolucionaria del siglo XIX, pero tras los cambios no solo cuantitativos sino cualitativos de la actual sociedad tecnológica la teoría ha quedado desarticulada como análisis de la sociedad, y ello explica la actual crisis de la izquierda política, que carece actualmente de un análisis propio, y ha tenido también como consecuencia la adaptabilidad de los partidos de izquierda al contexto capitalista y al desarrollo industrial y tecnológico. Pero reconocen al marxismo un campo más amplio como metodología y como concepción materialista de la historia y ello les sirve para ubicar la propia ideología en un contexto histórico (29).

No plantean una sociedad ideal, ya que se renuncia a establecer modelos de sociedad ideal del futuro sino que se pretende dibujar mecanismos de aprovechamiento de las distintas sociedades reales, posibilitando que naturaleza y sociedad no sean elementos antagónicos. Para ello es necesario un nuevo planteamiento de la economía. En una sociedad donde el valor económico se impone sobre el valor ecológico, que no es traducible a dinero en el momento, el antagonismo es claro. El valor económico de la ecología solo será posible "en una relación laboral y de desarrollo basada en la autosuficiencia y en la autogestión, usando su medio natural como elemento de producción".

Por lo que se hace evidente una estructuración diferente de la sociedad. Para "Los Verdes" el desarrollo de una visión ecológica de la sociedad ha de implicar: a) autogestión, b) descentralización, c) autosuficiencia y d) desmilitarización (30).

En el capítulo IV titulado "Dialéctica entre Hegel y Kierkegaard" plantean las bases metodológicas que sustentan su ideología, el modelo de sociedad y los medios para su consecución. Por lo que podemos considerar que es donde expresan el núcleo esencial de sus planteamientos políticos. Recogen el método de análisis dialéctico, y se declaran deudores de la filosofía de Hegel y Kierkegaard en cuanto que posibilitan la creación de una nuevas formas sociales que superen las contradicciones desarrolladas por la sociedad tecnológica que impera tanto con el capitalismo occidental como con el socialismo de los países del Este (31). La reforma del sistema social, o lo que denominan la revolución ecológica viene dada por la propia evolución de la sociedad tecnificada.

Para "Los Verdes" la sociedad ha llegado a su límite de crecimiento, a partir de estos momentos se camina hacia la propia destrucción, para evitarlo se ha de modificar el sistema económico, el modelo de desarrollo, no sólo por su injusticia (lo que les sitúa dentro de los parámetros de la izquierda política) sino sobre todo por el punto de destrucción que implica este modelo productivista y de consumo de la sociedad desarrollada, sea esta socialista o capitalista. Por lo que se hace

necesario una economía no competitiva ni explotadora. Pero también deshacen la idea mítica del ecologismo como sociedad paradisíaca y dicen "La sociedad ecologista planteará sus propios conflictos necesitando normas que los regulen y resuelvan" (32). La política se desarrolla para "Los Verdes" en un Estado de Derecho, republicano, democrático, con dominio de las mayorías y respeto y protección de las minorías (33). Y pese a su parecido o concomitancias con la sociedad política occidental tendría diferencias sustanciales ya que habría una activa participación de los individuos.

La sociedad tecnológica se caracteriza, según "Los Verdes", en una pasividad de los ciudadanos que viene propiciada desde los centros de poder a través de lo que denominan "el nuevo totalitarismo". Ya no son el ejército, la policía o la represión la que deshace la oposición al sistema sino métodos mucho más sutiles como son la enseñanza, la publicidad y la informática y la ciencia. "La democracia es utilizada por el poder, no es desarrollada ni ejercida por el pueblo" (34). El resultado de la sociedad tecnificada con sistemas de control altamente cualificados hace que la vida social sea cada vez mas inhóspita e incómoda. Lo que provoca en la sociedad comportamientos de pasividad, de desencanto e irracionalidad, debido a la frustración social que provocan las metas no conseguidas propuestas por el sistema. En amplios sectores sociales sobre todo en la juventud produce tendencias al orientalismo, y al esoterismo que forman un campo abonada para el resurgir de sectas que se aprovechan económicamente de estos sectores desencantados.

En el contexto de los movimientos sociales se sitúan dentro de la no violencia y ponen distancias con el movimiento alternativo. Así dicen "La no-violencia es un fundamento del ecopacifismo que entiende la paz como un fin y un medio. ...La acción directa ha de ir acompañada de acciones legales y de una visión política del problema" (35). Se declaran partidarios de la participación electoral, aunque descartan las coaliciones electorales en cualquier otra fuerza política que no sea ecologista. Las diferencias con los alternativos la exponen diciendo "nosotros propugnamos un modelo de sociedad a partir de las estructuras económicas y políticas y cuando esto sea transformado será posible hacer realidad una transformación en la vida de las personas, frente a los planteamientos, muchas veces más de desencanto y lujo de muchos alternativos..." (36).

Después de este Congreso tenemos noticia de organizaciones en Andalucía (Almería, Cádiz, Granada, Málaga y Sevilla), en Canarias (Las Palmas y Tenerife), en Cantabria, en Castilla y León (Burgos, León, y Salamanca), en Cataluña (Barcelona), Extremadura (Cáceres), Madrid, Murcia, País Valenciano (Alicante, Castellón, y Valencia) (37).

Como se ha podido ver es a partir de este Congreso que "Los Verdes" adquieren un perfil propio y distinto de las demás organizaciones políticas, tanto de

los partidos tradicionales como de los movimientos y/o partidos alternativos, incluso de otros partidos verdes. También es a partir de estos momentos cuando pretenden con mayor voluntad crear mecanismos de acercamiento con los demás partidos ecologistas, excepto con "Los Verdes Ecologistas".

En marzo de 1991 se celebra su IV y último Congreso en Madrid. En él creemos percibir un cambio cualitativo del partido como organización. El partido ha crecido, aun cuando numéricamente continúe siendo un partido muy pequeño, pero se denota mayor extensión y/o mayor actividad de sus miembros. Y sobre, todo se perciben, desde la lectura de sus documentos, los problemas inherentes al crecimiento de una asociación voluntaria que pretende combinar la eficacia y la democracia (38). Así se modifican los Estatutos del partido para absorber oficialmente los cambios reales introducidos por la Mesa Confederal para dotarse de mayor eficacia. Y la ponencia ideológica, como más adelante veremos, es no un encuadre filosófico sino un programa político de acción para la próxima década.

En el informe de gestión, que abarca desde julio de 1989 hasta este congreso, se explica la creación de forma provisional de un Secretariado de la Mesa Confederal que actúa como organismo técnico de apoyo a la Mesa, para que ésta pueda concentrarse en las tareas políticas. También se pone de relieve el excesivo número de reuniones de la Mesa Confederal lo que produce cansancio, falta de relevancia de los temas tratados y excesiva dedicación a cuestiones de carácter técnico. Para ello la Mesa considera necesario la ratificación estatutaria de la creación del Secretariado, y que éste sea elegido por la propia Mesa Confederal. En la reforma de los Estatutos así se recoge.

El informe de gestión recoge también la creación de dos publicaciones "Noticias de Los Verdes" y "Correo de Los Verdes", el crecimiento numérico de los afiliados que cotizan (148 en julio de 1989 y 354 en estos momentos), y sobretodo resalta los contactos realizados tanto internacionales con organizaciones y partidos verdes, como con asambleas y federaciones españolas (Galicia, Palencia, Zaragoza, Murcia y Euskadi). Por último recoge las mejoras en la gestión de las finanzas y recomienda que se legalice la contabilidad por la envergadura que está adquiriendo.

La ponencia ideológica no es una ponencia de filosofía política, sino que es sobre todo un repaso de la propia ubicación en el contexto de la política española y también europea, no sólo del partido sino también del movimiento ecologista político, y es también el intento de extraer un programa de actuación política para la próxima década.

Se señala la importancia que está adquiriendo el ecologismo en la cultura política del mundo industrializado, y sobretodo en el mundo occidental. En un mundo en proceso de cambio como es el de la década de los noventa, ha sido necesario

replantear las relaciones internacionales, el modelo de desarrollo y una nueva relación con la naturaleza. Desde aquellas llamadas de atención de principios de la década de los setenta por parte de algún sector de intelectuales y de científicos como fue el Manifiesto para la supervivencia (39) el ecologismo ha ido desarrollándose, adquiriendo peso político y tiene ahora un momento decisivo. Los partidos verdes parecen estabilizarse y crecer en el mundo occidental, pero también en los países que habían formado el bloque socialista. En España el movimiento ecologista y aún más su organización política se desarrolla, no solo con un cierto retraso sino también con características distintas a las del resto de Europa.

En esta ponencia ideológica se recogen las características que convierten el caso español en un caso particular. Se reconoce la influencia de la organización alemana en su creación pero se señalan también las diferencias. Se acepta en este documento que en España no ha habido tradición de movimiento alternativo, y esto ha limitado su proceso de crecimiento y le ha dado una situación de debilidad en sus bases; también reconocen una mayor cercanía con las corrientes de izquierda clásica como es el socialismo y el marxismo, coinciden con las corrientes europeas en su carácter antimilitarista pero sobretodo como aversión a un ejercito de talante fascista (40). Resaltan su falta de conexión con el movimiento feminista, y sobretodo con las organizaciones de apoyo e incluso sus diferencias de criterio y problemas de relación con ellos. Ven una falta de interés social por el Tercer y Cuarto Mundo a diferencia de lo que ocurre en otros países del área occidental.

Son importantes estas reflexiones internas realizadas en el Congreso porque la distinta relación con su entorno e incluso su diferente entorno social nos puede dar la clave de los problemas tanto en la creación como en el proceso de institucionalización de los Verdes en España, (es decir en las discusiones y disensiones sobre su estructura organizativa). Puede percibirse que realmente estas diferencias con los partidos europeos tienen su origen en la distinta politización social en el momento de creación de los partidos ecologistas. Como se ha ido señalando, en España, el grado de politización es muy débil, así como el asociacionismo voluntario, y la identificación partidista, si los partidos de corte tradicional tienen escaso arraigo social aún más los nuevos movimientos sociales. Y así, pese a que los problemas ecológicos pueden ser graves no provocan adscripciones populares, a estos movimientos. Por lo que en España la creación de Los Verdes, y en general de todo el movimiento ecologista es obra de grupos muy limitados de personas lo que producirá por un lado debilidad y también falta de conexión con los incipientes movimientos sociales que se crearán al margen de estos grupos políticos. Esta fragilidad en el proceso de creación provoca escasez de militancia y por tanto de cuadros dirigentes. Como ya habíamos señalado el proceso de creación es de arriba a abajo, es la voluntad de unos líderes que preconizan la creación de los partidos verdes, pero en sus inicios, y al margen de su futuro espacio social y político, es la obra de un voluntarismo político.

VIII. TEMAS DE ACUERDO ENTRE LOS VERDES

Pese a las diferencias, y a su incapacidad permanente para llegar a acuerdos globales entre las organizaciones podemos ver muchos puntos de acuerdo entre ellos.

Se ha de pensar que están obligados a entenderse si pretenden alguna presencia política, ya que tienen un electorado muy pequeño, y previsiblemente no se ampliará a corto plazo. Esta voluntad de acuerdo ha estado presente en las dos fuerzas básicas: "Els Verds" y "Alternativa Verda", desde su ruptura, en 1985 se inician los contactos (poco después de la escisión), su fracaso conduce al Pacto del Ebro por el que se dividen la presencia electoral territorial (41). También en 1987 y en 1988 se repiten los contactos sin llegar a acuerdos, pero en las elecciones locales de 1991 se llega a una candidatura conjunta para la ciudad de Barcelona "Barcelona Verda" con el P.E.C.-V.E.R.D.E. sus resultados electorales son bajos. Las disputas durante la campaña y tras las elecciones conducen a una ruptura difícil de superar por el momento.

Ambas formaciones mantienen posturas democráticas similares, la denominada en Die Grünen "Basik Democracie", de democracia directa. Este concepto de democracia contraria a la democracia representativa implica un distinto papel de los miembros del partido. Supone un criterio estricto de militancia que implica también la asunción de responsabilidades, con rotación de cargos, no acumulación de ellos e intercambiabilidad.

En su organización interna el papel de las entidades de base tienen matices diferentes. En "Alternativa Verda" son el órgano soberano, y esta situación se va asegurando paulatinamente por lo que parece que cada vez más los órganos centrales son de mera coordinación. En cambio en "Els Verds" el peso lo tiene la Mesa Federal y su unión con "Los Verdes" significa una limitación de soberanía en aspectos globales de ámbito español. Las entidades locales tienen autonomía de decisión en su ámbito de actuación pero son órganos del partido no entidades soberanas. Esta diferente concepción de entender la maquinaria del partido, y no sólo las disputas y enfrentamientos personales, son una de las causas más profundas que dificultan el entendimiento.

El minúsculo partido P.E.C.-V.E.R.D.E. tiene diferencias abismales con los otros dos. Es, desde el punto de vista verde, exclusivamente conservacionista, y no ecologista. Se ubica en la derecha del espectro político. Desde el punto de vista organizativo es un partido clásico de organización piramidal, dentro de lo que cabe debido a su ínfimo tamaño, que le asemeja más a un grupo de amistades

personales. Así pues, tanto ideológicamente como estructuralmente no mantiene ninguna característica cercana a los otros dos.

IX. PRESENCIA ELECTORAL

Hay dos tipos de elecciones que son importantes para las listas verdes. Las elecciones locales y las europeas, ya que en ellas pueden realmente medir su capacidad política y su posible impacto social. Si los partidos verdes responden a movimientos sociales de base y a los problemas de desarrollo tecnológico e industrial es en las elecciones en el más bajo nivel donde pueden encontrar mayor eco a su programa político. Si por el contrario, como es el caso español, son movimientos de arriba a abajo, son creaciones de una élite concienciada que intenta una movilización social. En los momentos iniciales su presencia electoral local será inapreciable teniendo entonces que buscar su electorado en núcleos muy reducidos, que se amplificarán en el segundo tipo de elecciones, como son las europeas, ya que podrán beneficiarse de la fuerza electoral de sus homónimos europeos.

La primera lista verde que se presenta a elecciones en España es la del partido VERDE en las elecciones autonómicas de Cataluña en 1984, solo presenta candidatura en la circunscripción de Barcelona y obtiene 8.714 votos es decir el 0.30%. Así la primera participación electoral importante se produce en las elecciones generales de 1986. En las elecciones a Cortes Generales de ese año se presentan cuatro listas. "Los Verdes" que se presentan en cinco circunscripciones (42), Alternativa Verde (43), y el partido VERDE, que se presenta con el nombre de "Partit Ecologista de Catalunya" en la circunscripción de Barcelona y con las siglas de V.E.R.T.I.C.E. en el resto de España, por lo que se reflejan resultados separados (44).

Es la primera presencia visible de partidos verdes en unas elecciones y a partir de estos momentos las listas verdes se presentarán en todos los comicios y sus resultados irán ampliándose poco a poco.

Los partidos verdes se encuentran con las dificultades inherentes al sistema electoral español que tiene como uno de sus efectos básicos el triturar a los partidos pequeños, en este caso diminutos, pero además tienen la dificultad añadida de su propia división que fomenta la dispersión y sobretodo la confusión del electorado. La lista más votada es "Los Verdes" con 31.909 votos que representan el 0.16% de los votos válidos emitidos, "Alternativa Verda" recibe 29.567, el 0.15%, y VERDE junto con el Partido Ecologista de Cataluña el 28.318 votos y el 0.14%. La suma del conjunto no llega al 0.5% de los votos. Puede decirse que han pasado desapercibidos por el votante, quien además se ha encontrado con varias "listas verdes" (45).

En la primavera de 1987 se celebran elecciones municipales y las primeras al Parlamento Europeo, además de elecciones regionales en casi todas las Comunidades Autónomas. Tanto "Los Verdes" como la "Confederación de "Los Verdes" se presentan en todas ellas, aunque en las elecciones locales presentan pocas candidaturas. La candidatura de "Los Verdes" al Parlamento europeo obtiene 107.625 votos lo que significa el 0.56% de los votos válidos emitidos, y la "Confederación de Los Verdes" obtiene 65.574, y el 0.34% de los votos. En las elecciones regionales su porcentaje es inferior, excepto en la Comunidad Autónoma de Madrid en donde "Los Verdes" llegan a 1.09 en las elecciones al Parlamento autonómico. Ambas candidaturas obtienen mejores resultados en aquellas provincias en las que tienen organización, Cataluña, Comunidad Valenciana y Madrid son los puntos más altos de votación de ambas. El cambio desde la anterior elección, y en un año, es significativo aunque muy limitado.

En las elecciones autonómicas al Parlamento de Cataluña de 1988 se presentan además de las tres listas habituales la nueva organización de "Los Verdes Ecologistas", que son explícitamente la vertiente política de la secta "La Comunidad de Silo", la campaña electoral de las otras organizaciones va a intentar presentarlos como un voto a la secta y no un voto ecologista, pero la pluralidad de listas no facilita en un electorado tan pequeño la claridad. La suma de los votos recibidos por todos ellos incluido "Los Verdes Ecologistas" es de 1.46% de los votos. La lista más votada es la de "Alternativa Verda" con 0.61% y después con muy poca diferencia entre ellos la de "Los Verdes Ecologistas" con el 0.33%. En Cataluña y en elecciones sucesivas la mayor fuerza relativa la obtendrá "Alternativa Verda", pero en el resto de España lo será para "Los Verdes" y desde estos momentos seguidos muy de cerca por "Los Verdes Ecologistas".

En 1989 se celebran en España dos elecciones, las del Parlamento Europeo, por primera vez de forma conjunta con el resto de países de la Comunidad Europea y las elecciones a las Cortes Generales. En la primera de ellas celebrada en el mes de junio el voto verde alcanza su mayor cota, obteniendo el conjunto el 3.01 % de los votos. En estas elecciones la Ley electoral española marca una circunscripción única para toda España, y el método D'Hondt en el reparto de escaños. Se puede decir que técnicamente es la mejor elección para que partidos pequeños puedan obtener alguna representación, en este caso se sumaría para su éxito el posible tirón del voto europeo, en donde los verdes son partidos parlamentarios, y en España la existencia del voto estratégico es bastante notable (46).

La candidatura que obtiene mejores resultados es "Los Verdes" a los que sin duda beneficia su conexión con Los Verdes europeos, pero también la extensión de su organización que ha sido continua desde 1987, como se verá en la presentación de candidaturas en las próximas elecciones generales de octubre de 1989. "Los

Verdes" obtienen 164.557 votos que representan el 1.25% de los votos válidos emitidos. A muy poca distancia "Los Verdes Ecologistas" con 161.933 y el 1.04%, con mucha menos fuerza VERDE con 58.697, 0.36% y "Alternativa Verda" con 47.250 y también 0.36%. "Alternativa Verda" tiene presencia de forma casi exclusiva en Cataluña, y es el partido verde con mayor votación en esta comunidad autónoma. Esta situación se volverá a repetir en las elecciones generales de octubre del mismo año.

En las elecciones a Cortes Generales de octubre la lista que presenta más candidaturas es la de "Los Verdes Ecologistas" que se presentan en 40 de las 52 circunscripciones, seguidos de "Los Verdes" que se presentan en 38 circunscripciones y obtienen votos en 36. El crecimiento ha sido notable si pensamos que en las anteriores elecciones generales sólo se habían presentado en cinco circunscripciones. VERDE se presenta en diez, y "Alternativa Verda" sólo en las catalanas. También se presentan otras dos listas "Movimiento Verde" y el "Partido Ecologista de Euskadi" pero su presencia es nula. El número de votos y el porcentaje obtenido por ellos disminuye respecto a las elecciones de hace unos meses pero es muy superior a los obtenidos en las anteriores elecciones generales. "Los Verdes" obtienen 153.514 votos y el 0.79% de los sufragios. A poca distancia están "Los Verdes Ecologistas" y mucho menores pero manteniendo la presencia "Alternativa Verda" y VERDE.

La característica del voto verde en España además de su diminuto tamaño es la estabilidad de la presencia de las listas. Se mantienen tres listas desde el 86 y en 1988 se les añade LVE, el mayor salto cuantitativo coincide con las primeras elecciones al Parlamento Europeo, pero también con el crecimiento organizativo de "Los Verdes", que es el partido que experimenta mayor crecimiento electoral en todos estos años.

En 1989 hay una mayor definición de voto, en España "Los Verdes" se configuran como el partido más fuerte y presentan un crecimiento sustancial desde las anteriores elecciones a Cortes Generales de 1986. Pero el panorama en Cataluña no parece tan definido, si atendemos al número de votos obtenidos "Els Verds" son la tercera lista verde y tienen por delante a "Alternativa Verda" y a "Los Verdes Ecologistas".

X. CONCLUSIÓN

Aunque el espacio político verde en Cataluña, y parece que también en el resto de España, existe y parece crecer, los partidos ecologistas son insignificantes en su peso político. Por lo que este espacio podría, con cierta facilidad, ser ocupado por otros partidos de características más clásicas. De hecho, en casi todos los

partidos tradicionales, desde hace unos años, en sus declaraciones tanto de congresos como en programas políticos electorales, aparece la preocupación por los temas de medio ambiente.

Para que este espacio verde sea realmente ocupado por partidos verdes es necesario que estos partidos se hagan visibles de cara al electorado. Pero esta 'visibilidad' sólo es posible con una presencia única en las candidaturas, que evite la confusión de su probable clientela electoral. Además la división del voto implica la imposibilidad de acceso a las instituciones que podrían constituirse en la caja de resonancia de sus demandas y planteamientos, reforzando así su visibilidad.

Sin embargo reconocemos que las dos organizaciones más fuertes en estos momentos son, en varios aspectos, antagónicas en sus concepciones de partido. Por lo que hay importantes dificultades para conseguir la necesaria unidad. La división, como hemos ido viendo, no pasa por la clásica entre "fundis" y "realos" de Die Grünen, ni por el nacionalismo, y tampoco, en estos momentos, por sus lazos con los movimientos ecologistas y alternativos, sino sobre todo por una concepción diferente de la democracia en el partido, y también, y no hay que olvidarlo, por disputas entre personalidades que han permanecido como dirigentes intentando crear estos partidos desde hace ya diez años.

Cuadro1

Cuadro de resultados electorales de los partidos verdes en España					
Elecciones Generales					
	1986		1989		
	votos	%	votos	%	
L. V.	31.909	0.16	153.514	0.79	
A. V.	29.567	0.15	25.978	0.13	
VERDE	16.572	0.08	21.235	0.11	
P. Ec. C.	11.746	0.06			
LVE	--	--	127.889	0.66	
Mov. V	--	--	1.368	0.01	
P. E. Eus.	--	--	931	0.00	

L. V. = Los Verdes, en Cataluña en 1989 Els Verds
A.V. = Alternativa Verda
VERDE = Vértice Español Reivindicación Desarrollo Ecológico
P. Ec. de C. = P. Ecologista de Catalunya
P.E. Eus. P. Ecologista de Euskadi

Cuadro2

**Elecciones al Parlament de Catalunya
1988**

	Votos	%
E. V.	8.105	0.30
A. V.	16.346	0.61
LVE	8.730	0.33
P. E. C.	5.927	0.22

E. V. = Els Verds
A. V. = Alternativa Verda
LVE = Los Verdes Ecologistas
P. E. C. = Partido Ecologista de Catalunya

Cuadro3

Elecciones al Parlamento Europeo				
	1987		1989	
	votos	%	votos	%
L. V.	107.625	0.56	164.557	1.25
A. V.	65.574	0.34	47.250	0.29
LVE	--	--	161.933	1.04
VERDE	--	--	58.697	0.36

L. V. = Los Verdes, en Cataluña en 1989 Els Verds
A.V. = Alternativa Verda
L. V. E. = Los Verdes Ecologistas
VERDE = Vértice Español Reivindicación Desarrollo Ecológico

Cuadro4

**Resultados electorales de
las candidaturas verdes en Cataluña
(votos en cada provincia)**

Elecciones Generales					
1986					
L. V.	--	--	--	--	--
A. V.	14.789	3.114	2.222	2.603	22.728
VERDE	11.746	--	--	--	11.746
1989					
E. V.	18.089	--	--	1.355	19.444
A. V.	18.518	3.188	2.216	2.056	25.978
E. V. E.	19.573	2.097	1.186	1.550	24.406
P. E. C.	8.110	--	723	1.221	1.944
Elecciones al Parlament de Catalunya					
E. V.	6.096	770	--	1.355	19.444
A. V.	11.518	2.228	2.216	2.056	25.978
E. V. E.	6.526	866	1.186	1.550	24.406
P. E. C.	5.017	--	723	1.221	1.944
Elecciones al Parlamento Europeo					
1987					
L. V.	18.374	1.791	1.405	1.771	23.341
A. V.	17.401	2.693	1.677	4.585	26.356
1987					
L. V.	24.553	1.503	1.050	1.903	29.009
A. V.	27.161	3.021	1.854	2.453	34.489
L. V. E.	26.573	1.464	950	1.707	30.490
VERDE	9.437	586	409	768	11.200

A. V. = Alternativa Verda

E. V. / L. V. = Els Verds / Los Verdes

L. V. E. = Los Verdes Ecologistas

V. E. R. D. E. = Vértice Español Reivindicación Desarrollo
Ecológico, en Cataluña

P. E. C. = Partit Ecologista de Catalunya

NOTAS

- (1) Véase entre otros, LOPEZ PINTOR (1982): La opinión pública española: del franquismo a democracia. Madrid, C.I.S.
- (2) MONTERO (1986) en LINZ y MONTERO (ed.): Crisis y cambio: Electores y partidos en la España de los ochenta. Madrid, C.E.C.
- (3) OFFE (1988): Partidos políticos y nuevos movimientos sociales. Madrid, Sistema, p. 163 ss.
- (4) A la Conferencia de Sevilla acuden organizaciones de Sevilla, Cádiz, Granada y Córdoba, también acuden dos organizaciones ecologistas Canarias, una de Las Palmas y otra de Tenerife.
- (5) VIADER i PERICAS, Marc: "Resumen de un proceso inacabado". Texto mecanografiado, marzo de 1984.
- (6) La participación más numerosa corresponde a la provincia de Madrid, con 21 independientes y 2 entidades, KOK, y AES. Siguen los núcleos andaluces con 18 personas de Sevilla: un independiente, el Grupo Ecologista del Valle, la Asociación por la Paz y el desarme, el colectivo Libre Los Palacios, HOAC, APDM, Objetores de Conciencia y la Comisión Gestora local de Sevilla, Cádiz con dos independientes, el colectivo por la Paz de Jerez, el grupo Ecologista Ortiga, y Agaden Sierra, el Taller Andaluz de Cultura de Córdoba, el Colectivo Ecologista Artemisa de Granada, el Grupo Cultural Ecologista Gaviota de Almería, y de la misma Málaga cinco personas independientes y el Colectivo Paz y Desarme, y la Gestora Verde. En menor número se encuentra también un núcleo de Palencia: el Grupo Ecologista Cerrateño, una persona independiente por Murcia, otra de Valencia, tres de Alicante, dos de Burgos y dos grupos ecologistas de esta provincia, el Grupo Ecologista El Torrello de Castellón, el grupo Tamana de Toledo, la Gestora Verde de León, y el "Pim Pam Pum por la Paz" de León. La Gestora Canaria de Los Verdes de Tenerife. Del País Vasco acuden Alternativa Verde de Vizcaya, el Grupo Azcona y A. Ecologiaci Donosti. De Barcelona hay representación de los "Amigos de la Bici", la Asamblea Verde, Integral y Alternativa Verda.
- (7) Aportación de Alternativa Verda (Moviment Ecologista de Catalunya) a la Conferencia de los días 21-24 de junio de 1984. Texto mecanografiado.
- (8) Résoluciones de la 1ª Conferencia de Los Verdes de los Pueblos del Estado Español, celebrada en Málaga los días 21-22-23 y 24 de junio de 1984. Boletín de Enlace de la Mesa Confederal nº 1, octubre de 1984.
- (9) Boletín de Enlace de la Mesa Confederal, 2, diciembre de 1984.
- (10) PIULATS, O.: "Aportaciones para una historia reciente del movimiento verde", Integral 112, 1989, p. 84.
- (11) Regió 7, 14 de marzo de 1985.
- (12) Boletín de Enlace de la Mesa Confederal, 2, diciembre de 1984.
- (13) L'Alternatiu 2, 1985, p. 5.
- (14) Idem p. 7.
- (15) PANEBIANCO (1982): Modelli di partito. Bologna, Il Mulino, p. 57 ss.
- (16) Acta manuscrita de la Asamblea de Alternativa Verda de 18 de mayo de 1985.
- (17) Texto mecanografiado de noviembre de 1985, firmado por la federación de Madrid.
- (18) Carta de Alternativa Verda a la Federación de Salamanca de Los Verdes en septiembre de 1988.

- (19) Declaraciones de Josep Puig, noviembre de 1991.
- (20) La candidatura a la ciudad de Barcelona "Barcelona Verda" estaba formada por Alternativa Verda, P.E.C.-V.E.R.D.E., y Els Verds.
- (21) El Correo del Sol, 9, 1987.
- (22) Resolución sobre Elecciones y Estatuto del candidato.
- (23) Ver por todos PUNSET (1983): Las Cortes Generales. Madrid, C.E.C., p. 139 ss.
- (24) Alternativa Verda: "Cronologia d'organitzacions i fets significatius". Texto mecanografiado facilitado por Josep Puig.
- (25) Idem.
- (26) El último Congreso de Los Verdes Europeos se había celebrado en París en abril de 1988, una reseña de la participación española en Revista del Vallés, 10 diciembre 1988.
- (27) Abrir alternativas a la esperanza: I. Por que Los Verdes desarrollan una ideología, p. 3. Benidorm, 1988.
- (28) Los Verdes: Abrir alternativas a la esperanza: I. Por que Los Verdes desarrollan una ideología, p. 1 a 5. Benidorm, 1988 (Documento interno fotocopiado).
- (29) Idem p. 11 y 28.
- (30) Idem p. 27.
- (31) Idem p. 28 y 32.
- (32) Idem p. 37.
- (33) Idem p. 39, 41 y 45.
- (34) Idem p. 41.
- (35) Idem p. 51.
- (36) Idem. p. 52.
- (37) Listado de Asambleas de Los Verdes. Málaga, 1988. Documento interno.
- (38) PANEBIAMCO (1982): Modelos de partido. Madrid, Alianza. (Trad. cast. 1990).
- (39) GOLDSMITH, ALLEN, ALLABY, DAVOLL y LAWRENCE (1972): A Blueprint for Survival, trad. cast. Madrid, Alianza, 1972.
- (40) IV Congreso de Los Verdes "Teoría y praxis de la política verde en el Estado español: una propuesta para la última década del siglo XX", p. 7.
- (41) Vid supra.
- (42) Se presentan en Madrid, Alicante, Castellón, Valencia y Tenerife.
- (43) Se presentan en las cuatro circunscripciones de Cataluña y a través de la Confederación de Los Verdes en Madrid, Salamanca y Segovia. 1
- (44) Vértice se presenta en Madrid, Pontevedra, Tenerife, Sevilla, Valencia y Zaragoza. (45) Son

resultados totales, es decir sumados los votos recibidos en todas las circunscripciones.

(46) GUNTHER: "Leyes electorales, sistemas de partidos y élites: el caso español", Revista Española de Investigaciones Sociológicas, 47, 1989.